

nera; Una posición de llegada para uno de los dos circuitos de Leganés a Villaverde; un transformador de 45/15 KV., de 12.000 KVA., cuyo secundario queda conexonado a un sistema de barras a 15 KV., con dos posiciones para salida de alimentadores locales y otra posición para alimentación de una batería de condensadores de 2.400 KVAR. El transformador del módulo número 2, de momento es de 6.000 KVA. Los dos sistemas de barras, a 15 KV., de cada módulo pueden acoplarse en caso necesario. Se dispone de un transformador para suministro de servicios auxiliares a 15.000/220-127 voltios de 10 KVA.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamentos sobre Centrales generadoras de energía eléctrica, líneas eléctricas de alta tensión y estaciones transformadoras, y en la Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la subestación de transformación solicitada por Iberduero, debiendo dicha Sociedad, para el desarrollo y ejecución de la instalación, seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—1.978-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza a Iberduero, S. A., la instalación de la subestación de transformación que se cita: 55SE45-9.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas:

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., una subestación de transformación que se denominará «Valdemoro», sita en las afueras del pueblo de Valdemoro (Madrid), zona oeste, que estará compuesta por dos módulos formados cada uno de ellos por una posición de llegada de línea a 45 KV. (en el módulo I, que es el que ahora se instala, la línea será la de Pinto-Valdemoro); un transformador de 3.000 KVA., a 45/15 KV., cuyo secundario se conexonará con un sistema de barras (seccionable en dos partes) con seis posiciones de salida de alimentadores locales y comarcales (dos para la circunvalación de Valdemoro; tres, a Chinchón, Grifón y Pinto, y una, en reserva); una posición se empleará para alimentación de una batería de condensadores de 1.800 KVAR. De momento no se instala en su parte de 45 KV. más que un módulo, pudiéndose el día que se instala el segundo disponerse de conexión entre las dos llegadas de líneas a 45 KV.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—1.979-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza a Iberduero, S. A., la instalación de la subestación de transformación que se cita: 55SE45-10.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas:

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., una subestación de transformación denominada «Humanes», sita en el kilómetro 5,2, margen derecha, de la carretera de Fuenlabrada a Grifón, y estará compuesta por un dispositivo de selección de los dos líneas de llegada, a 45 KV., Leganés-Humanes I y II (de las cuales se instalará de momento la número I); un transformador de 45/15 KV. de 3.000 KVA., cuyo secundario quedará conexonado a un sistema de barras simple a 15 KV., que además tiene cuatro posiciones de salida de alimentadores comarcales (de los cuales de momento se equipan tres: a Humanes, Moraleja de Enmedio y Grifón). Una posición se destina para alimentación de una batería de condensadores de 1.800 KVAR.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el complementario de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—1.980-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza a Iberduero, S. A., la instalación de la subestación de transformación que se cita: 55SE45-11.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas:

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., una subestación de transformación que se denominará «San José de Valderas», sita en la margen izquierda de la carretera de Alcorcón a Leganés, y estará compuesta por dos posiciones de llegada de los circuitos I y II de la línea Leganés-Valderas-Móstoles (de las cuales se equipará de momento solamente la del circuito I); dos transformadores a 45/15 KV., de 12.000 KVA. cada uno, de los cuales, igualmente de momento, sólo se equipará uno de ellos por ahora. Un sistema de barras simple a 15 KV. con diez posiciones, de las cuales dos se destinan al conexonado de los secundarios de los transformadores de potencia citados; siete para salida de alimentadores comarcales (Leganés, circuitos I y II; Alcorcón, circuitos I y II; Valderas, circuito II, y dos en reserva), y, por último, una posición se utilizará para el conexonado de las baterías de condensadores, con un total de 2.400 KVAR. Cuando se instale el segundo transformador, se instalarán los elementos necesarios para la selección y toma indistinta de las dos líneas de llegada a 45 KV.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—1.981-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se autoriza a Iberduero, S. A., la instalación de la subestación de transformación que se cita: 55SE45-20.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid, calle de la Oca, número 120, solicitando autorización para instalar una subestación de transformación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas:

Esta Delegación ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S. A., para instalar una subestación de transformación denominada «Getafe-Camino de los Estudiantes», sita en el Camino de los Estudiantes de Getafe (Madrid), compuesta por dos posiciones para llegada de la línea Leganés-Getafe, circuitos III y IV, de los cuales, por ahora, sólo se equipará la correspondiente al circuito III; dos transformadores a 45/15 KV., de 5.000 KVA. cada uno, de los cuales, de momento, se instalará nada más que uno de ellos; un sistema sencillo de barras, a 15 KV., con siete posiciones; dos se utilizarán para el conexonado de los secundarios de los transformadores de potencia citados, tres para salida de alimentadores comarcales a: Getafe, Leganés y otro en reserva, y salida de un enlace a 15 KV. con la subestación de Pinto; una posición se empleará para la batería de condensadores de 2.400 KVAR.

Completará la instalación el correspondiente equipo de protección, mando, medida y maniobra, así como el de servicios propios y auxiliares de la subestación.

Madrid, 24 de febrero de 1971.—El Delegado provincial, Luis Coloma Dávalos.—1.982-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 15 de febrero de 1971 por la que se dispone se cumpla en sus propios términos la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 2.210, interpuesto por don Fernando de la Cueva Vázquez, en representación de don Ramón Paul Capdevila y otros.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dictado por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo con fecha 5 de diciembre de 1970, sentencia firme en el recurso contencioso-administrativo número 2.210 interpuesto por don Fernando de la Cueva Vázquez, en representación de don Ramón Paul Capdevila y otros, contra resolución de fecha 18 de mayo de 1966, sobre denegación de autorización para corta forestal, sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto a nombre de don Fernando de la Cueva Vázquez, en representación de don Ramón Paul Capdevila y